



POSADAS, 22 de Diciembre de 2010

VISTO: La Nota Reg. CS N° 024/10, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se ponen de manifiesto los hechos de violencia ocurridos el día 20 de octubre de 2010 que provocaron la muerte del estudiante y militante Mariano FERREYRA.

QUE, todo ciudadano tiene el derecho de manifestar su posición política ideológica en el marco del respeto de las normas.

QUE, toda forma de violencia, cualquiera sea su origen, atenta contra el dialogo y el debate, motores de la vida democrática.

QUE, es un deber indelegable del Estado preservar la vida de sus ciudadanos.

QUE, el asunto fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 7ª Sesión Ordinaria/10 efectuada el día 17 de Noviembre de 2010.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- EXPRESAR su más enérgico rechazo al ejercicio de la violencia como método para resolver los conflictos.

ARTICULO 2º.- FORMULAR una apelación a la reflexión y al dialogo como único camino para la resolución pacífica y democrática de las situaciones conflictivas.

ARTICULO 3º.- RECLAMAR a las autoridades el esclarecimiento de este y otros acontecimientos sucedidos.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 092/10

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
ING. FTAL. (M. Ss.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones